

RIO GALLEGOS, 30 JUN 2015

VISTO:

La Nota N° 1269/15 del Decano de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se propone la designación de los integrantes de la Comisión para el Programa Nacional PAMPA AZUL para la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Programa Nacional PAMPA AZUL es una iniciativa nacional realizada a nivel interministerial que impulsa las investigaciones en el Mar Argentino con el fin de profundizar el conocimiento científico como fundamento para la conservación y manejo de los recursos naturales;

QUE en ese sentido se ha resaltado la importancia de diseñar estrategias que promuevan la formación de recursos humanos en áreas de conocimiento vinculadas a PAMPA AZUL;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- PROPONER la designación como integrantes de la Comisión para el Programa Nacional PAMPA AZUL para la Unidad Académica Río Gallegos, a los docentes que se detallan a continuación:

- Vicedecano: Arq. Guillermo MELGAREJO (C.U.I.L. N° 20-18224164-5)
- Secretaria Académica: Prof. Miriam VAZQUEZ (C.U.I.L. N°27-20237624-5)
- Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales: Prof. Fabiana SALDIVIA (C.U.I.L. N° 27-21919840-8)
- Directora del Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales: Dra. Zulma LIZARRALDE (C.U.I.L. N° 27-13160491-8)
- Director de la Escuela de Recursos Naturales: Lic. Juan Carlos BRACCALENTI (C.U.I.L. N° 20-12777527-4)
- Directora de Evaluación de Programas y Vinculación Académica: Lic. Yamile CARCAMO (C.U.I.L. N° 27-26625698-9)
- Director del Instituto Tecnología Aplicada: Ing. Rafael OLIVA (C.U.I.L. N° 20-14656881-6)

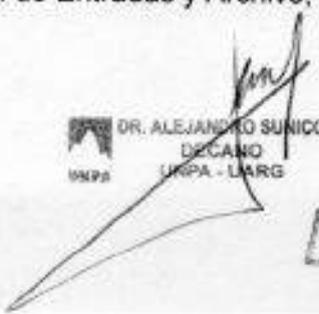
CLAUSTRO PROFESORES

- Mg. Silvia FERRARI (C.U.I.L. N° 27-14642988-8)
- Dra. Betina ERCOLANO (C.U.I.L. N° 23-18316682-4)
- Ing. René ASUETA (C.U.I.L. N° 20-24576654-9)
- Lic. Juan Pablo ESCALADA (C.U.I.L. N° 20-28866938-5)

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Vicedecano, Secretaría Académica, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección del Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, Dirección de la Escuela de Recursos Naturales, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, Dirección del Instituto Tecnología Aplicada, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - RIARG

445